

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23013 BARCELONA

Doña María de los Ángeles Miguel Fernández, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de reapertura de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 169/2010. Sección: A.

NIG: 0801947120108001123.

Fecha del auto de reapertura. 6/11/2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Persona concursada. Vicente de la Cruz Bouso, con DNI n.º 46527454H y domicilio en Badalona calle Nelson Mandela, n.º 2-4, 15-A.

Administradores concursales.

Se ha repuesto como administrador concursal en su cargo a D.ª Laura Gaude Mas.

Dirección postal: Calle Muntaner, 340, ppal, 08021 - Barcelona.

Dirección electrónica: lauragaude@globalpacta.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Fernández.

ID: A210029096-1